

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.468/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 658/06 se autorizó la contratación a plazo fijo del Sr. Cristian Ariel AMPUERO, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22140, para la cobertura del cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Area: Secretaría de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continúa – Categoría 7, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Sr. Daniel CABEZAS;

QUE a Fs. 91 obra Nota interpuesta por el agente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 5 de Marzo de 2007;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal y la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato celebrado oportunamente mediante Acuerdo N° 658/06 con el Sr. Cristian Ariel AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5) en el cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Area: Secretaría de Extensión Sector Educación Abierta y Formación Continúa – Categoría 7, a partir del 05 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 02 – Apoyo Administrativo – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

057



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG